

**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA 02-02-2021**

El orden del día se centraba en la convocatoria de los procesos selectivos de 2021, aunque al final no se ha cerrado de manera definitiva y nos instan a una nueva reunión el próximo martes.

**SATE-STES**, como ya hizo en la reunión de Melilla, no ha entrado en las cifras, pero ha insistido en que la oferta de empleo se debe regir por los siguientes criterios:

- Que coincidan con las especialidades convocadas en Andalucía.
- Que se respeten las especialidades anunciadas hace un año salvo que quienes ocupan las vacantes manifiesten su deseo de que se convoquen. Ya es tarde para añadir especialidades. El Consejo Escolar del Estado, a propuesta de SATE-STES, instó al Ministerio a hacer públicas las especialidades a convocar con una antelación mínima de 8 meses.
- Que sea compatible con que se garantice al personal sometido a fraude de ley la indemnización en los términos recogidos en las diferentes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia.
- Que se expliquen las razones que han llevado al Ministerio a suprimir la oferta del cuerpo 591. El Ministerio ha manifestado que un informe interno dice que con la LOMLOE no tiene cobertura la convocatoria de este cuerpo y que por ello no lo pueden incluir, y que están estudiando cómo puede afectar al colectivo y al procedimiento para la cobertura de interinidades. Por ello, SATE-STES, y, sin entrar en que se convoquen o no, ha pedido que se siga aplicando la normativa actual para el acceso a la función docente de todos los cuerpos y que el Ministerio explique de manera clara sus intenciones respecto a titulaciones y equivalencias.

El resto de sindicatos ha rechazado la supresión de la oferta del cuerpo 591 y pedido que se mantenga la oferta de todos los cuerpos hecha en 2020 y aumentarla.

Todos los sindicatos hemos coincidido en que los tribunales sean en cada ciudad, sin necesidad de desplazamientos de los opositores; , que se dejen claros los criterios de actuación ante la casuística derivada de la Covid, que se reforme la norma de interinos en los términos acordados hace ya dos años.

EL Ministerio nos ha informado de que Función Pública considera que dar positivo por Covid debe ser considerado causa de fuerza mayor y que los tribunales deberán arbitrar las medidas necesarias en tal caso.

Esta es la oferta que ha presentado el Ministerio, aunque, como hemos dicho, no es definitiva:

<b>CUERPOS DE PROFESORES DE SECUNDARIA</b>	<b>93</b>		
		Francés	4
Latín	2	Inglés	14
Lengua y Literatura	12	Educación Física	5
Geografía e Historia	12	Tecnología	5
Matemáticas	16	Economía	3
Física y Química	9	FOL	2
Geología y Biología	6	Intervención Sociocomunitaria	3
<b>PROFESORES EEOOII</b>	<b>4</b>		
Inglés	3	Alemán	1
<b>PROF. ESCUELAS DE ARTE</b>	<b>3</b>		
Dibujo Artístico	1	Medios Audiovisuales	1
Historia del Arte	1		
<b>MAESTROS TALLER E. ARTE</b>	<b>1</b>		
Grabado y Estampación	1		